

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de JUNIO de 2015.

VISTO: El Informe N° 087-2015-DICON/INEN de fecha 12 de mayo del 2015, emitido por el Director General de la Dirección General de Control del Cáncer; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estableciendo la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Organos y Unidades Orgánicas;

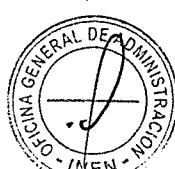
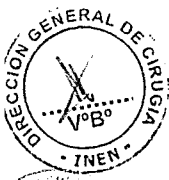
Que, mediante Resolución Ministerial N° 710-2003-SA/DM se declara a la tercera semana del mes de octubre de cada año, como la "Semana Perú Contra el Cáncer", autorizándose al INEN, coordinar con las instancias y sectores correspondientes para el desarrollo de actividades programados durante dicha semana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 030-2007/MINSA se aprueba el Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Control del Cáncer (PLANAPRECC) el cual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la incidencia, morbimortalidad y mortalidad del cáncer, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos en el Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2012-SA, se declara de Interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y aprueba el "Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú- Plan Esperanza", el cual está a cargo del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el ámbito de sus competencias;

Que, mediante documento de visto, se solicita la conformación de la Comisión Institucional de la Semana Perú Contra el Cáncer para el año 2015, por lo que resulta pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER la "Comisión Institucional de la Semana Perú Contra el Cáncer 2015", la cual estará conformada por los siguientes miembros:

Presidente:

Dr. CARLOS SANTOS ORTÍZ

Vicepresidente:

Dr. JAVIER MANRIQUE HINOJOSA

Coordinador General:

Lic. ABEL LIMACHE GARCÍA

Coordinador de Comunicaciones:

Lic. EDGAR PALOMINO MALLQUI

Miembros:

MC. ROXANA REGALADO RAFAEL

DR. EDGAR AMORIN KAJATT

MC. MARIELA POW SANG GODOY

DR. HENRY GÓMEZ MORENO

DR. ALFREDO MOSCOL LEDESMA

DR. JAVIER RAMOS GONZALES

MC. MARGA LÓPEZ CONTRERAS

MC. JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ LAZARTE

DR. EDUARDO PAYET MEZA

DRA. KATHERINE GUTARRA CHUQUIN

DRA. CLARA PÉREZ SAMITIER

MC. GUSTAVO SARRIA BARDALES

DRA. SHARON LINDSAY CHÁVEZ PAREDES

MC. GILMER DÍAZ PÉREZ

MC. VLADIMIR VILLOSLADA TERRONES

MC. CARLOS MARRUFO AVELLANEDA

DRA. MELITA COSME MENDOZA

LIC. NANCY GASPAR MEZA

LIC. MARÍA LUISA TRELLES PONCE

LIC. LOURDES ELMINA SANCHEZ SALDAÑA

LIC. ELISA ROXANA JIMÉNEZ CHUNGA

LIC. MARIELLA AUREA POBLETE SANCHEZ

RVDO. PADRE ALDO M. CÁRDENAS VÁSQUEZ

LIC. CARLA ZAVALA CASTRO

LIC. JANET ORIHUELA COLMENARES

LIC. JANETH MONICA LÓPEZ AGUILAR

LIC. CRISTINA CORTEZ VELÁSQUEZ

LIC. DOMINGA ERMELA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUIZ NINAPAYTAN

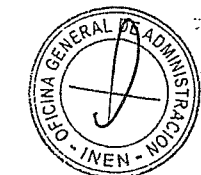
LIC. MARÍA DEL CARMEN NUÑEZ TERÁN

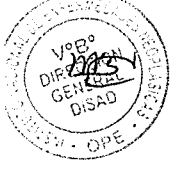
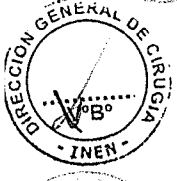
LIC. MARCO BARDALES RENGIFO

LIC. MIRIAM SALAZAR ROBLES

LIC. VERÓNICA PATRICIA PAREDES MELGAREJO

LIC. BRENDA B. FERNANDEZ-BACA ALOSILLA





LIC. JUANA ISABEL TELLO BONILLA
 LIC. MARÍA ÚRSULA ORDOÑEZ PÉREZ
 LIC. MIRTA YARLEQUE MUJICA
 LIC. GERALDINE GUZMAN CASTILLO
 MG. JORGE IBERICO ROMERO
 ING. NOÉ MUÑOZ QUITO
 ING. PEPE DÍAZ BAZÁN
 SRA. MARITZA NOLE SÁNCHEZ
 SRA. CECILIA ISABEL ARIAS PAUCAS
 SR. JOEL DONALD CUEVAS PEÑA
 SR. JOSEPH EDGARD ROMERO ORREAGA



ASESORES AD HONOREM INEN:

SRA. ELIZABETH DÍAZ DE CISNEROS
 SRA. SUSANA WONG CALDERÓN
 SR. MOISÉS CORTEZ CAVERO
 SRA. MARÍA DEL PILAR DE LA PIEDRA DE GONZALES



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los distintos Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Funcionales del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada Comisión.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJESE sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



Tatiana Vidaurre Rojas
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



MC. Tatiana Vidaurre Rojas
 Jefe Institucional

